

## Razones y normatividad en animales no humanos

Laura Danón

*Universidad Nacional de Córdoba, CONICET*

Daniel Kalpokas

*Universidad Nacional de Córdoba, CONICET*

### **Abstract: Reasons and Normativity in Non-human Animals**

According to intellectualist approaches to reasons and normativity, non-human animals lack a genuine sensitivity to reasons. In that sense, in contrast to human beings, they cannot be considered normative creatures. Against intellectualism, in this paper, we hold that when a creature arrives at a new doxastic state by carrying out a certain type of reasoning, the premises of it constitute genuine reasons for her. We are interested in reasoning as a personal level process, which requires a certain kind of intelligence, implicit knowledge, and some (partial) understanding of the reasons by which the creature arrives at a new belief. However, this sort of reasoning requires neither the possession of epistemic concepts nor the possession of meta-representational competencies, as the intellectualists hold. Thus, if some non-human animals –such as great apes— have the capacity to carry out this kind of reasoning, they can be credited with a practical ability to use reasons and a (partial) cognitive access to them. In this sense, they could also be taken to be normative animals.

**Keywords:** Intellectualism, Reflection, Reasoning, Sensitivity to reasons, Animal normativity.

**Sumario:** 1. Introducción. – 2. El enfoque intelectualista: comprensión de las razones y capacidades reflexivas. – 3. Razonamiento y razones: una concepción moderada. – 4. Razonamiento y razones en animales no humanos: alguna evidencia empírica

### **1. Introducción**

He aquí una de las pocas tesis con respecto a las cuales parece haber amplio acuerdo en ámbitos filosóficos: los animales humanos somos criaturas normativas. En tal sentido, usualmente se acepta que un requisito central que los seres humanos han de satisfacer (y de hecho normalmente lo hacen), en tanto criaturas normativas, es el de ser sensibles a razones y responder a ellas, tanto para actuar como para pensar

acerca del mundo<sup>1</sup>. Ahora bien, ¿qué ocurre con los animales no humanos? Por largo tiempo, la posición tradicional, sostenida por filósofos y científicos, ha sido que la normatividad no es solo un rasgo distintivo, sino también exclusivo de los seres humanos. Consecuentemente, se suele asumir que los animales no humanos carecen de sensibilidad a las razones y, por ende, de la capacidad de considerarlas o ponderarlas a la hora de actuar o pensar como lo hacen<sup>2</sup>. En tiempos recientes, sin embargo, algunos filósofos<sup>3</sup> y científicos<sup>4</sup> han comenzado a explorar, en contra de este enfoque tradicional, la posibilidad de que al menos ciertas especies animales puedan contar con algún tipo de sensibilidad normativa. Así pues, asumiendo que, si una criatura es sensible a razones, ello basta para considerarla como normativa, en este trabajo querríamos abordar el problema de la normatividad animal examinando si es posible sostener que algunas especies de animales no humanos – aquí nos focalizaremos en el caso de los grandes simios– cuentan con alguna sensibilidad a las razones para adquirir nuevas creencias o pensamientos. Según veremos, una prestigiosa tradición filosófica –a la cual llamaremos “enfoque intelectualista”– ha negado que los animales no humanos sean capaces de actuar como lo hacen, o pensar lo que piensan, a la luz de razones, pues esto último exige,

<sup>1</sup> Cfr. C. Korsgaard, “Morality and the Distinctiveness of Human Action”, en S. Macedo & J. Ober (eds.), *Primates and Philosophers: How Morality Evolved*, Princeton NJ, Princeton University Press, 2006, pp. 98-119; L. Schlingloff & R. Moore, “Do Chimpanzees Conform to Cultural Norms?”, en K. Andrews & J. Beck (eds.), *The Routledge Handbook of Philosophy of Animal Minds*, Nueva York, Routledge, 2017, pp. 381-389; M. Schmidt & H. Rakoczy, “Developing an Understanding of Normativity”, en A. Newen, L. de Bruin & S. Gallagher (eds.), *The Oxford Handbook of 4E Cognition: Embodied, Embedded, Enactive and Extended*, Oxford, Oxford University Press, 2018, pp. 685-705.

<sup>2</sup> Cfr. M. Schmidt & H. Rakoczy, “On the Uniqueness of Human Normative Attitudes”, en K. Bayertz & N. Roughley, (eds.), *The Normative Animal? On the Anthropological Significance of Social, Moral and Linguistic Norms*, Oxford, Oxford University Press, 2019, pp. 121-135; L. Ferrero, “Agency, Reasoning and Normativity”, en L. Ferrero, (ed.), *The Routledge Handbook of the Philosophy of Agency*, Routledge, New York, 2022, pp. 395-402.

<sup>3</sup> Cfr. S. Vincent, R. Ring, & K. Andrews, “Normative Practices of Other Animals”, en A. Zimmerman, K. Jones & M. Timmons (eds.), *The Routledge Handbook of Moral Epistemology*, Nueva York, Routledge, 2018, pp. 57-83; G. Lorini, “Animal Norms: An Investigation of Normativity in the Non-Human Social World”, *Law, Culture and Humanities*, 18, (3), 2018; L. Danón, “Animal Normativity”, *Phenomenology and Mind*, 17, 2019, pp. 176-187; K. Andrews, “Näive Normativity: The Social Foundation of Moral Cognition”, *Journal of the American Philosophical Association*, 6, (1), 2020, pp. 35-56; S. Fitzpatrick, “Chimpanzee Normativity: Evidence and Objections”, *Biology and Philosophy*, 35, (4), 2020, pp. 1-18; E. Westra & K. Andrews, “A Pluralistic Framework for the Psychology of Norms”, *Biology and Philosophy*, 37, (5), 2022, pp. 1-30.

<sup>4</sup> Cfr. C. Rudolf von Rohr, J. Burkart & C. van Schaik, “Evolutionary Precursors of Social Norms in Chimpanzees: A New Approach”, *Biology and Philosophy*, 26, (1), 2010, pp. 1-30; F. de Waal, “Natural Normativity: The ‘Is’ and ‘Ought’ of Animal Behavior”, *Behaviour*, 152, (2,3), 2014, pp. 185-204; P. Kappeler, C. Fichtel & C. van Schaik, “There Ought to be Roots: Evolutionary Precursors of Social Norms and Conventions in Non-Human Primates”, en N. Roughley & K. Bayertz (eds.), *The Normative Animal? On the Anthropological Significance of Social, Moral and Linguistic Norms*, Oxford, Oxford University Press, 2019, pp. 65-82.

según dicha tradición, contar con una comprensión o apreciación de las razones en cuanto tales<sup>5</sup>, algo que en última instancia requiere la capacidad de explicitar lingüísticamente tales razones y participar del “juego de dar y pedir razones”<sup>6</sup>.

En contra de esta tradición, la idea principal que queremos defender aquí es que, cuando una criatura arriba a un nuevo estado doxástico llevando a cabo cierto tipo de razonamientos, las premisas de estos constituyen (o son parte de las) genuinas razones que ella posee y utiliza para llegar a esa nueva creencia. Según veremos, los razonamientos en los que estamos pensando son procesos que tienen lugar a nivel personal y requieren de cierto tipo de inteligencia, conocimiento implícito e, incluso, alguna comprensión parcial de las razones por las que se arriba a una nueva creencia, pero no precisan ni de la posesión de conceptos epistémicos, ni de la posesión de competencias meta-representacionales. Luego, al menos en principio, un animal no humano podría carecer de todas esas sofisticadas competencias cognitivas, centrales para la tradición intelectualista, y ser, pese a ello, capaz de llevar a cabo estos razonamientos. A su vez, si ciertos animales no humanos efectivamente contasen con la capacidad para realizar procesos de razonamiento de nivel personal, que les permitieran llegar a nuevas creencias sobre su entorno, esto bastaría para atribuirles la posesión de razones y, con ello, de algún tipo de sensibilidad normativa.

He aquí la estructura del trabajo. En la sección 2, reconstruiremos las tesis sostenidas por algunos defensores del enfoque intelectualista de las razones (y del razonamiento). En la sección 3, esbozaremos nuestra propia propuesta sobre cómo entender el razonamiento *qua* proceso de nivel personal y sobre el tipo de comprensión de las razones que este involucra. La última sección estará dedicada a presentar alguna evidencia empírica sobre razonamientos en animales, junto a la interpretación que algunos de los principales investigadores que trabajan en el campo ofrecen de ella, con el fin de mostrar su afinidad y complementariedad con nuestra propia propuesta.

## **2. El enfoque intelectualista: comprensión de las razones y capacidades reflexivas**

En *Mind & World*, McDowell, uno de los más destacados representantes del enfoque intelectualista, sostiene que, a diferencia de lo que ocurre en el caso de los

<sup>5</sup> Cfr. J. McDowell, *Having the World in View*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 2009; M. Boyle, “A Different Kind of Mind?”, en K. Andrews & J. Beck (eds.), *The Routledge Handbook of Philosophy of Animal Minds*, London, Routledge, 2018, pp. 109-118; C. Korsgaard, *The Sources of Normativity*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996; C. Korsgaard, “Morality and the Distinctiveness of Human Action”, en S. Macedo & J. Ober (eds.), *Primates and Philosophers: How Morality Evolved*, Princeton, NJ, Princeton University Press, 2006, pp. 98-119.

<sup>6</sup> Cfr. R. Rorty, *Philosophy and the Mirror of Nature*, Princeton, Princeton University Press, 1979; R. Brandom, *Making it Explicit*, Cambridge, Harvard University Press, 1994; M. Williams, “Dretske on Epistemic Entitlement”, *Philosophy and Phenomenological Research*, 60, (3), 2000, pp. 607-612.

animales humanos, los animales no humanos son incapaces de representarse perceptivamente la realidad objetiva. Aunque concede que poseen cierto tipo de sensibilidad a su entorno, los animales no humanos no pueden percibir, en sentido estricto, objetos y estados de cosas. Esto es, son incapaces, según McDowell, de percibir *que* cierto objeto es tal o cual cosa, o *que* cierto estado de cosas es el caso. La razón última de tal incapacidad reside, a su entender, en que los animales no humanos carecen de las habilidades conceptuales que se requieren para objetivar la realidad. Asimismo, McDowell cree que esto se debe a que no poseen lenguaje. Esto lo conduce directamente a excluirlos del llamado “espacio lógico de las razones”, esto es, del espacio del justificar y ser capaz de justificar lo que uno dice y cree. En sus palabras: “Un mero animal no sopesa razones ni decide qué hacer”<sup>7</sup>. La capacidad para razonar es, precisamente, aquella que, según McDowell, nos permite adoptar una actitud libre y distanciada frente al mundo; es la capacidad que hace posible abstenerse de responder inmediatamente a los estímulos del entorno y evaluar “si unas supuestas razones garantizan la acción o la creencia”<sup>8</sup>.

Con posterioridad a *Mind & World*, aunque en consonancia con lo dicho en tal libro, McDowell traza una distinción entre la capacidad de “responder a razones en cuanto tales” y un mero “responder a razones”<sup>9</sup>. El contexto paradigmático en el que una criatura puede ejercitar la capacidad para responder a razones en cuanto tales es el razonamiento: “una actividad en la cual alguien considera explícitamente qué creer o hacer, y en donde tiene en cuenta las razones que determinan su creencia o su acción”<sup>10</sup>. McDowell reconoce que, para responder a razones en cuanto tales, no se requiere que uno *de hecho* reflexione sobre las credenciales epistémicas de su creencia o acción. También se puede responder irreflexivamente a las razones en cuanto tales. Pero, en tal caso, resulta imprescindible que la persona *sea capaz* de reflexionar sobre las razones que garantizan su creencia o acción<sup>11</sup>. Los animales no humanos, en cambio, pueden tener razones para huir —por ejemplo, cuando perciben un depredador en las inmediaciones—, pero, según McDowell, estas no son razones en cuanto tales, ya que estas criaturas son incapaces de refrenar su inclinación de huir a fin de preguntarse si efectivamente *deben* huir. Sus comportamientos están inmediatamente determinados por sus “tendencias motivacionales naturales”<sup>12</sup>, no por lo que consideran que es una razón para actuar. Aunque McDowell no aclara suficientemente en qué sentido un animal no humano podría tener una razón para hacer algo, es evidente que no se trataría de una razón que el animal mismo puede apreciar, o ponderar, con el fin de determinar si ha de comportarse de un modo u otro: “No tiene caso decir que es el animal mismo el que

<sup>7</sup> J. McDowell, *Mind & World*, Cambridge, Harvard University Press, 1996, p. 115.

<sup>8</sup> J. McDowell, *Having the World in View*, Cambridge, Harvard University Press, 2009, p. 129.

<sup>9</sup> Véase *Ivi*, p. 128.

<sup>10</sup> *Ivi*, p. 130.

<sup>11</sup> Véase *Ivi*, p. 129.

<sup>12</sup> *Ivi*, p. 128.

determina lo que hace”<sup>13</sup>. Podemos pensar, pues, que lo que McDowell tiene en mente es que los animales tienen, a lo sumo, “razones evolutivas” para comportarse como lo hacen, esto es, razones evaluables desde un punto de vista externo a su perspectiva cognoscitiva, que han llevado a la especie en cuestión a desarrollar ciertas respuestas instintivas ante determinados estímulos. En tal sentido, una “mera razón” sería, pues, un tipo de razón que, aunque puede ser invocada para explicar la conducta de un animal, no constituye una razón para el animal mismo<sup>14</sup>.

En la misma línea se expresa Boyle cuando intenta defender que hay una diferencia de clase entre los animales racionales y el resto de los animales. Para este autor, debemos diferenciar la capacidad para actuar *de acuerdo a razones*, de la capacidad de actuar *en virtud de una apreciación de razones*. Boyle trata de aclarar esta distinción apelando a otra: la que puede trazarse entre actuar con o sin comprensión de lo que uno hace. Según dice, actuar conforme a razones no es más que actuar de formas que “están de hecho respaldadas por razones”<sup>15</sup>. Aunque Boyle no aclara qué tipo de razones serían estas, parece tener en mente algo parecido a lo que McDowell llama “meras razones”, esto es, razones externas a la perspectiva cognoscitiva de la criatura, que un observador podría dar para explicar su comportamiento, aunque no sean las razones que de hecho han motivado a la criatura a comportarse como lo hace. En contraste, actuar apreciando las razones de la acción es actuar comprendiendo la actividad en la que uno está involucrado; por ejemplo, cuando uno conscientemente sigue una regla o realiza una inferencia<sup>16</sup>. La ejecución racional de cualquier actividad supone, pues, cierta inteligibilidad desde la perspectiva del sujeto. La realización de una acción, por parte de un agente racional, debe obedecer a una razón que la explique racionalmente. Es esta capacidad para tener una comprensión directriz de las propias acciones la que, según Boyle, resulta distintiva de los animales humanos. En virtud de esta capacidad, los animales humanos son inteligentes en un sentido característico: “sus pensamientos y acciones pueden ser guiados por una evaluación de las razones, y ellos pueden ajustar sus creencias y acciones reflexionando críticamente sobre tales evaluaciones”<sup>17</sup>.

Sin embargo, Boyle agrega que, para actuar guiado por la apreciación de razones, no se requiere que el agente maneje conceptos tales como los de “ser una

<sup>13</sup> *Ivi*, p. 128.

<sup>14</sup> Una versión más concesiva con la posición de McDowell podría contemplar la posibilidad de que, entre las “meras razones” a las que responden los animales, se incluyan no sólo las respuestas instintivas, diseñadas por la evolución, sino también las respuestas que son producto de procesos inferenciales que realizan algunos subsistemas del animal a nivel sub-personal. Aún en este caso, el punto central seguiría en pie: este segundo tipo de razones no sería producto de procesos llevados a cabo “por” el animal (sino, en sentido estricto, por sus subsistemas); no serían, pues, razones *para él*, en la medida en que éste sería ciego a los procesos inferenciales en cuestión.

<sup>15</sup> M. Boyle, *op. cit.*, p. 111.

<sup>16</sup> Véase *Ivi*, p. 112.

<sup>17</sup> *Ivi*, p. 112.

razón para”, “ser evidencia para”, etc. Antes que la posesión y utilización de tales conceptos epistémicos, lo que resulta esencial es “nuestra habilidad para comprender y responder relevantemente a ciertas clases de preguntas del tipo ‘¿por qué?’ sobre proposiciones de primer orden que creemos y acciones que ejecutamos”<sup>18</sup>. Así, si me preguntan por qué hago *F*, entiendo qué clase de respuesta se me está demandando. Tener la capacidad para creer y actuar guiado por la apreciación de razones es, según Boyle, poder comprender tales preguntas y gobernar las propias creencias y acciones de acuerdo a las respuestas que uno acepta como satisfactorias. Aunque esta capacidad no requiere del concepto de razón, ciertamente exige poder volverse sobre los propios pensamientos, afirmaciones y acciones, de modo que uno pueda decir por qué ha pensado, dicho o hecho tal y cual cosa.

Una tercera defensora del enfoque intelectualista con respecto a las razones es Korsgaard. Para esta filósofa, dos rasgos distintivos de los animales humanos son nuestra “razón” y lo que ella denomina el “autogobierno normativo”. Ahora bien, el autogobierno normativo consiste en la capacidad para evaluar las bases de nuestras creencias y acciones, preguntarnos si estas nos dan o no buenas razones para adoptar ciertas creencias o realizar ciertas acciones y, finalmente, regular cómo actuamos y qué creemos de modo acorde con tal evaluación<sup>19</sup>. Más aún, de un modo que guarda cierta semejanza con las ideas de McDowell, Korsgaard explicita que este tipo de evaluación depende de nuestra capacidad para distanciarnos de los impulsos y motivaciones que nos impulsan a actuar de cierto modo o, en el caso que nos interesa aquí, de aquellos estados mentales —como las percepciones— que nos compelen a arribar a ciertas creencias, a fin de preguntarnos si deberíamos dejarnos influenciar de esta manera por ellos o no. Expresando el mismo punto de modo alternativo, las criaturas capaces de autogobierno normativo son aquellas capaces de preguntarse si las acciones que se ven inclinadas a realizar, o las creencias que se ven compelidas a adoptar, están efectivamente justificadas<sup>20</sup>.

En breve, para esta filósofa, las criaturas dotadas de razón y de autogobierno normativo son aquellas capaces de adoptar cierta distancia reflexiva respecto de sus deseos, creencias, etc., y de ponerlos en cuestión preguntándose si deberían actuar tal como desean hacerlo, si las experiencias perceptivas que tiene les dan buenas razones para adoptar ciertas creencias, etc. La mente que reflexiona no se conforma

<sup>18</sup> *Ivi*, p. 113.

<sup>19</sup> Véase C. Korsgaard, “Reflections on the Evolution of Morality”, *The Amherst Lecture in Philosophy*, 5, 2010, pp. 1-29. The Department of Philosophy at Amherst College. <http://www.amherstlecture.org/korsgaard2010>.

<sup>20</sup> Véase C. Korsgaard, *The Sources of Normativity*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996; C. Korsgaard, “Morality and the Distinctiveness of Human Action”, en S. Macedo & J. Ober (eds.), *Primates and Philosophers: How Morality Evolved*, Princeton, NJ, Princeton University Press, 2006, pp. 98-119, y C. Korsgaard, “Reflections on the Evolution of Morality”, *The Amherst Lecture in Philosophy*, 5, 2010, pp. 1-29. The Department of Philosophy at Amherst College. <http://www.amherstlecture.org/korsgaard2010>.

con actuar de modo acorde a lo que desea, o con creer lo que percibe sin más: necesita razones para creer y para actuar<sup>21</sup>. Pero la reflexión es un rasgo exclusivo de nuestra especie. Los animales no humanos, en cambio, son incapaces de adoptar esta distancia reflexiva con respecto a sus propios estados mentales. Sus percepciones, creencias y deseos versan sobre lo que ocurre en el mundo y no sobre sus propios estados mentales. Dada esta incapacidad para reflexionar sobre cómo deben actuar o qué deben creer, Korsgaard los caracteriza, siguiendo a Frankfurt, como criaturas caprichosas que actúan simplemente por el impulso o deseo más fuerte<sup>22</sup>.

Pese a sus diferencias, en todos los casos, los autores considerados hasta aquí trazan una vinculación explícita entre la sensibilidad a las razones y la capacidad para volverse reflexivamente sobre las propias razones en cuanto tales. En lo que sigue, querríamos explorar una manera alternativa, menos demandante, de entender qué es lo que aprehende cognitivamente la criatura que lleva a cabo un razonamiento y qué tipo de sensibilidad a las razones posee. Esta variante es, pensamos, no solo conceptualmente sólida, sino que, además, parece contar con el potencial explicativo para dar una caracterización adecuada de los razonamientos, y de los vínculos con las razones, que podemos encontrar en algunos animales no humanos.

Muy sucintamente, nuestra idea es la siguiente: en principio, una criatura puede llevar a cabo genuinos procesos de razonamiento, de nivel personal, aun cuando carezca de lenguaje, de conceptos epistémicos sofisticados (como los de “verdad” o “dar apoyo”) y de capacidades reflexivas o meta-representacionales para volverse sobre las premisas de sus razonamientos a fin de juzgar si estas son verdaderas o prestan apoyo a la conclusión. Al llevar a cabo tales razonamientos, esta criatura no solo efectúa transiciones desde ciertas premisas a sus correspondientes conclusiones, sino que aprehende ciertos hechos (representados por las premisas y la conclusión) y algunas vinculaciones entre ellos. El núcleo de nuestra propuesta es, pues, que, cuando una criatura lleva a cabo este tipo de aprehensión o captación, cuenta con razones propias para creer lo que cree. Esto se debe a que, si bien no piensa en sus razones *qua* razones, *usa* sus pensamientos como razones para alcanzar inferencialmente otros pensamientos o actuar como lo hace. A su vez, esto solo requiere que pueda albergar pensamientos acerca del mundo y articularlos inferencialmente. Aunque esta propuesta deja intacta la tesis de que la reflexión es un componente distintivo de muchos razonamientos de los animales humanos, ciertamente supone rechazar que el contar con capacidades reflexivas o meta-representacionales, y dominar conceptos epistémicos, sean requisitos necesarios para poder razonar acerca de cómo es el mundo.

<sup>21</sup> Véase C. Korsgaard, *The Sources of Normativity*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, p. 93.

<sup>22</sup> Cfr. C. Korsgaard, “Morality and the Distinctiveness of Human Action”, en S. Macedo & J. Ober (eds.), *Primates and Philosophers: How Morality Evolved*, Princeton, NJ, Princeton University Press, 2006, p. 102.

### 3. Razonamiento y razones: una concepción moderada

Los autores presentados en la sección anterior articulan una serie de concepciones acerca del razonamiento y de las razones que guardan similitudes entre sí. En general sostienen que un modo paradigmático en el que se manifiesta el carácter racional de una criatura es en su capacidad para realizar razonamientos. Asimismo, suelen compartir la idea de que los razonamientos no consisten en meras transiciones informacionales automáticas, ciegas o mecánicas. Razonar es algo que una criatura *hace* de un modo inteligente y guiada por algún tipo de comprensión. Más aún: lo que la criatura parece comprender es el vínculo epistémico –de justificación o apoyo- entre premisas (razones) y conclusión (Boyle, McDowell). La criatura que razona ha de contar, por tanto, con algún tipo de sensibilidad a los vínculos normativos (justificatorios) entre premisas y conclusión. Más aún, para estos filósofos, la captación de tales vínculos normativos requiere, adicionalmente, de una capacidad meta-representacional o reflexiva para volverse sobre las propias creencias o percepciones –que operan como premisas de los razonamientos– y evaluar su papel epistémico. Además, existe un amplio consenso con respecto a que la criatura que razona no sólo ha de poseer alguna comprensión del modo en que ciertas razones (premisas) dan sustento a lo que piensa (conclusión), sino que ésta ha de poder, además, explicitar lingüísticamente esto ante otros, dando razones de por qué actúa como actúa o cree lo que cree.

Debería resultar relativamente evidente por qué el tipo de concepción general del razonamiento y de los requisitos para ser una criatura racional que acabamos de esbozar es hostil con la posibilidad de extender tales nociones a animales de otras especies. Probablemente, el punto más notorio resida en la exigencia de que la criatura racional sea capaz de explicitar lingüísticamente sus razones –ingresando, de este modo, al juego de dar y pedir razones. Adoptar un requerimiento de este tipo equivale a excluir *a priori* a los animales no humanos, que carecen de lenguaje, del ámbito de las criaturas racionales y negarles toda capacidad para realizar razonamientos genuinos con prescindencia de lo que la ciencia pueda descubrir al respecto.

A esto se suma que resulta hoy objeto de fuerte debate si los animales no humanos cuentan o no con competencias meta-representacionales. Por una parte, hay quienes piensan que estas son competencias exclusivamente humanas<sup>23</sup> y hay otros que incluso sostienen que esto último se debe a su dependencia de la posesión

<sup>23</sup> Cfr. D. Povinelli & J. Bering, “The Mentality of Apes Revisited”, *Current Directions in Psychological Science*, 11, (4), 2002, 115–119; K. Stanovich, “Meta-representation and the Great Cognitive Divide: A Commentary on Henriques ‘Psychology Defined’”, *Journal of Clinical Psychology*, 60, (12), 2004, pp. 1263-1266; D. Penn & D. Povinelli, “On the Lack of Evidence that Non-Human Animals Possess Anything Remotely Resembling a ‘Theory of Mind’”, *Philosophical Transactions of the Royal Society B- Biological Sciences*, 362, (1480), 2007, pp. 731-744.



de un lenguaje<sup>24</sup>. Por otra, hay quienes son más optimistas y defienden, apoyándose en evidencia empírica reciente, que algunas especies serían capaces de detectar algunos estados mentales ajenos, como las percepciones, objetivos, intenciones o, incluso, creencias<sup>25</sup>. Sin embargo, al menos por el momento, la evidencia disponible no indica que haya animales que emplean competencias meta-representacionales para reflexionar sobre la justificación de sus propias creencias. Finalmente, incluso quienes se muestran proclives a defender que los animales no humanos poseen conceptos, tienden a atribuirles conceptos más o menos simples y concretos, útiles para lidiar con sus problemas prácticos inmediatos —aquellos relativos, por ejemplo, a presas, predadores, alimentos, parientes, herramientas— y no conceptos epistémicos sofisticados y altamente abstractos como los de verdad y justificación. Por todas estas razones, quienes estén interesados en dar mayor plausibilidad, siquiera *prima facie*, a la idea de que al menos algunos animales no humanos son capaces de razonar, harían bien en desligar la idea de razonamiento de la de reflexión (en el sentido de una evaluación meta-representacional de las credenciales epistémicas de los propios pensamientos o acciones) y del supuesto de que toda forma de razonamiento está esencialmente vinculada a la posesión del lenguaje humano. En esta dirección, precisamente, queremos avanzar en lo que sigue.

De modo muy sucinto, el núcleo de nuestra propuesta puede plantearse en los siguientes términos: el animal que realiza un razonamiento efectúa una tarea cognitiva consistente en pasar de lo que considera (cree, percibe, juzga) que son ciertos hechos (las premisas) a lo que considera (cree, juzga) que son otros hechos (la conclusión). En la acepción del término “hecho” que aquí se utiliza, los hechos son estados de cosas efectivos del mundo, todo lo que, como dijera una vez Wittgenstein, es el caso<sup>26</sup>. Cuando son correctas, las experiencias perceptivas, creencias o juicios del animal representan, en virtud de su contenido, lo que es el caso. Luego, cuando este animal percibe, o cree, *que las cosas son de cierta manera*, está comprendiendo o captando algo acerca de cómo es el mundo, no algo acerca

<sup>24</sup> J. Bermúdez, “Two Arguments for the Language Dependence of Thought”, *Grazer Philosophische Studien*, 81, 2010, pp. 37-54; D. Davidson, “Rational Animals”, en *Subjective, Intersubjective, Objective*, Oxford, Clarendon Press, 2001, pp. 95-106.

<sup>25</sup> Cfr. B. Hare, J. Call, B. Agnetta & M. Tomasello, “Chimpanzees Know what Conspecifics Do and Do Not See”, *Animal Behavior*, 59, (4), 2000, pp. 771-785; B. Hare, J. Call & M. Tomasello, “Do Chimpanzees Know what Conspecifics Know and Do Not Know?”, *Animal Behavior*, 61, (1), 2001, pp. 139-151; J. Call, “Inferences About the Location of Food in the Great Apes (*Pan paniscus*, *Pan troglodytes*, *Gorilla gorilla* and *Pongo pygmaeus*)”, *Journal of Comparative Psychology*, 118, (2), 2004, pp. 232-41; C. Krupenye, F. Kano, S. Hirata, J. Call, M. Tomasello, “Great Apes Anticipate that Other Individuals Will Act According to False Beliefs”, *Science*, 354, (6308), 2016, pp. 110-114.

<sup>26</sup> L. Wittgenstein, *Tractatus Logico-Philosophicus*, Trad. por D. F. Pears & B. F. McGuinness, Londres, Routledge, 1921/1971, Prop. 1.

de cuáles son sus experiencias o creencias acerca del mundo. Si esto es así, podemos decir que un proceso inferencial de razonamiento debería ser entendido, al menos en los casos paradigmáticos, como una transición constituida por contenidos que representan el mundo, o pretenden representarlo, como siendo de una manera u otra. Pero, entonces, cabe pensar que cuando una criatura tiene varias creencias (las premisas) y logra conectarlas inferencialmente con una nueva creencia (la conclusión), lo que está haciendo es *capturar cognitivamente el vínculo que guardan entre sí distintos hechos del mundo*.

Con algo más de detalle: la criatura que razona ha de tomar de modo sinóptico una serie de hechos como siendo todos juntos el caso (esto es, ha de creer, de manera conjunta, que los hechos representados en las premisas de su razonamiento son el caso). Este es el paso inicial que, luego, debe permitirle percatarse de que, si los hechos recién mencionados son el caso, entonces hay un hecho hasta el momento inadvertido (el representado en la conclusión) que también lo es. Lo que la criatura que razona ha logrado captar, en síntesis, es la conexión entre hechos que ya conocía, por una parte, y un hecho que ignoraba, por otra.

Tratando de expresar, siquiera de modo tosco, qué contenido y qué conceptos ha de tener en mente la criatura que realiza un razonamiento, una primera formulación posible sería la siguiente: i) si las cosas son de modo *P* y *Q*, entonces también son de modo *R*. Ahora, también podría ocurrir que la criatura no sólo detecte esta correlación general entre hechos, sino que capte vínculos específicos entre ellos que la lleven a albergar pensamientos como: ii) *cuando* las cosas son de modo *P* y *Q*, también son de modo *R*, o iii) el que las cosas sean *P* y *Q* *causa* que sean de modo *R*, etc. En cada uno de estos casos, la criatura emplea conceptos diferentes (el de causalidad, temporalidad, etc.) para vincular entre sí lo que ella considera que son los hechos, pero no precisa ni de conceptos semánticos, ni de conceptos epistémicos que le permitan evaluar los vínculos entre premisas y conclusión. Tampoco necesita emplear meta-representaciones, pues sus pensamientos son acerca de cómo se vinculan entre sí ciertos hechos, no ciertas representaciones.

Ahora bien, ¿es esta una variante genuina, aunque deflacionada, de razonamiento *qua* capacidad de nivel personal, que involucra cierta comprensión del proceso inferencial? ¿Y puede esta propuesta darnos una noción menos demandante que la de los filósofos intelectualistas, pero que aún preserve la idea de que razonar involucra cierta sensibilidad a las razones? A nuestro parecer, podemos dar una respuesta afirmativa a tales interrogantes por lo siguiente: presuntamente, los intelectualistas se comprometen con la idea de que los animales humanos cuentan con la capacidad para comprender los vínculos de justificación que existen, en un razonamiento, entre aquellos estados mentales que funcionan como premisas del mismo y la creencia que se deriva de los mismos en la conclusión. Nuestra propuesta, por contraposición, no requiere que la criatura que razona capte una relación epistémica entre premisas y conclusión en tanto tales, pero sí preserva la idea de ella ha de tener algún acceso (parcial) a las premisas y a la conclusión, en la medida en que se percata de los hechos representados por unas y otra. A lo cual

se suma que dicha criatura también ha de ser capaz de rastrear —de modo indirecto— algún vínculo entre ellas, pues, aunque no sea capaz de pensar en las premisas como razones que dan sustento o apoyo a la conclusión, sí ha de poder captar la conexión existente entre los hechos representados por las premisas y la conclusión.

La consideración explícita de los vínculos epistémicos entre premisas y conclusión es una forma sofisticada de razonamiento que está posibilitada, sin duda, por la reflexión. Ciertamente, la reflexión nos permite volvernos sobre nuestros pensamientos y evaluar si lo que estamos pensando es correcto, verdadero o justificado (o si justifica o da buenas razones para creer en la verdad de un pensamiento ulterior). Esto nos permite hacer una evaluación explícita de nuestros razonamientos en cuanto tales y, consecuentemente, nos faculta para tomar una decisión auto-consciente de por qué aceptamos las conclusiones de los mismos.

No obstante, hay una situación más básica que dispara buena parte de nuestros razonamientos: aquella en la que lo que buscamos dirimir es cómo son las cosas en el mundo y no si nuestras inferencias o razones son adecuadas. Cuando nuestro interés primario está puesto en responder a preguntas sobre el mundo y, para ello, pensamos acerca de ciertos estados de cosas y buscamos trazar los vínculos que estos tienen entre sí, estamos llevando a cabo lo que podemos caracterizar como *razonamientos mundanos* o de primer orden. Al llevar a cabo tales razonamientos, desplegamos nuestra capacidad para usar cierta información como base para adquirir y sostener otra. Pero, a la vez, hacemos esto comprendiendo o percatándonos de que las cosas son de cierto modo *porque* otras son de otro modo.<sup>27</sup> En este sentido, usamos nuestros estados doxásticos como razones a partir de las cuales extraemos ciertas conclusiones sobre cómo son las cosas, de una manera que no parece depender de ninguna reflexión explícita acerca de su carácter de razones.

Recapitulando: nuestra propuesta no requiere, claramente, que la criatura que razona piense en las premisas de su razonamiento *qua* premisas (lo que exigiría tener el concepto de premisa), ni que piense en la conclusión *qua* conclusión (lo cual exigiría tener el concepto de conclusión). Menos aún se exige que la criatura piense que sus experiencias son verídicas o que sus creencias son verdaderas (lo cual requeriría tener el concepto semántico de verdad). Ella simplemente puede aceptar que las cosas son tal como se le presentan en la experiencia o en el pensamiento. Finalmente, tampoco se requiere que la criatura que razona posea conceptos epistémicos, como el de justificación, que se aplican a la relación entre las premisas y la conclusión de una inferencia. Todo lo que una criatura que razona tiene que poder aprehender es que hay cierta conexión o vinculación entre ciertos hechos del mundo, a los que ella tiene acceso cognitivo mediante sus percepciones o creencias, y otros hechos del mundo, en los cuales piensa como consecuencia de haber percibido (o pensado en) los primeros.

<sup>27</sup> Una idea semejante a ésta es defendida por Mark Rowlands. Véase M. Rowlands, *Can Animals Be Persons?* New York, Oxford University Press, 2019, pp. 92-94.

Llegado este punto podemos preguntarnos: ¿cuenta una criatura dotada de las capacidades que acabamos de describir con algún tipo de sensibilidad normativa? Parece claro que esta criatura no cuenta con el tipo de sensibilidad normativa explícita y reflexiva que describen los enfoques intelectualistas, en la medida en que no puede volverse sobre sus razones y caracterizarlas en cuanto tales, ni representarse la conclusión de una inferencia como algo que se debe seguir de las premisas, dado el tipo de vínculo epistémico existente entre las mismas. Sin embargo, pensamos que tampoco resulta adecuado concluir que solamente cuenta con el tipo de capacidad para “responder a razones externas” que McDowell atribuye a los animales no humanos. Un animal puede meramente responder a razones externas cuando, por razones de su historia evolutiva, está prediseñado para comportarse de modos que terminan ajustándose a tales razones, o cuando cuenta con subsistemas capaces de realizar procesos inferenciales que lo llevan a formarse estados mentales, o a efectuar acciones, que desde un punto de vista externo se pueden evaluar como respuestas adecuadas a ciertas razones. Sin embargo, este tipo de criatura es “epistémicamente ciega” y pasiva respecto de las razones a las que se ajusta su comportamiento. Estas son el resultado de procesos evolutivos, o de la operación de sus subsistemas, sobre los cuales ella no tiene por qué tener ningún tipo de conocimiento o control.

Por contraposición, las criaturas que realizan el tipo de razonamientos, de nivel personal y de primer orden, que hemos presentado en este apartado, no son enteramente ciegas a sus razones, en tanto que entienden lo que es representado por las premisas y la conclusión. Tampoco son enteramente pasivas respecto de sus razones, en tanto que son capaces de encadenarlas en inferencias que se ven acompañadas por cierta comprensión de cómo se vinculan los hechos del entorno. Cabe pensar, pues, que cuentan con una sensibilidad normativa parcial y práctica. Hay mucho más acerca de las razones normativas que podrían comprender, y hay procesos de cognición reflexiva en los que podrían emplearlas que quedan, desde luego, fuera de su alcance. Pero tales criaturas ya cuentan con un primer ingreso en el espacio lógico de las razones, como usuarios primitivos de razones, que son capaces de poner a estas últimas en juego para alcanzar una mejor comprensión de su entorno.

Hasta aquí hemos bosquejado una versión deflacionada de la sensibilidad a las razones y de la capacidad para articularlas en razonamientos de nivel personal, que no exige aprehender las relaciones de justificación entre las premisas y conclusión en tanto tales sino, más bien, aprehender las relaciones que existen entre los hechos (o lo que uno piensa que son los hechos) que son pensados en las premisas, y los hechos (o los que uno piensa que son los hechos) que son pensados en la conclusión. En lo que sigue querríamos examinar algunos estudios empíricos que, según las interpretaciones de los propios investigadores, sugieren que al menos ciertas especies de animales no humanos, como los grandes simios, serían capaces de llevar a cabo genuinos procesos inferenciales. Además, según argumentaremos, la evidencia empírica y las interpretaciones que se ofrecen de ella armonizan bien con la idea de que, al razonar, estas criaturas estarían rastreando y articulando los

vínculos mundanos entre distintos hechos y logrando, en ocasiones, arribar a nuevas conclusiones sobre cómo son ciertas cosas en base a lo que ya comprendieron sobre cómo son otras.

#### **4. Razonamiento y razones en animales no humanos: alguna evidencia empírica**

A lo largo de las últimas décadas, diversas investigaciones en el ámbito de la cognición animal se han centrado en examinar si algunas especies de animales no humanos cuentan con la capacidad de llevar a cabo razonamientos inferenciales. En lo que sigue, nos focalizaremos en un subconjunto especialmente llamativo de tales estudios: las investigaciones sobre razonamientos inferenciales en grandes simios.

En un trabajo dedicado a sistematizar los estudios llevados a cabo en los últimos años con respecto a las capacidades de los grandes simios para hacer inferencias, Völter y Call<sup>28</sup> trazan una diferencia entre dos grandes tipos de inferencias: las *predictivas* y las *diagnósticas*. Las inferencias predictivas, nos dicen, pueden ser entendidas como razonamientos que permiten al animal predecir o anticipar eventos futuros y suelen ir de premisas que versan sobre ciertas causas a una conclusión que trata sobre sus efectos. Estas resultan especialmente relevantes cuando lo que está en juego es la planificación de la acción. Las inferencias diagnósticas, en cambio, involucran un tipo de razonamiento retrospectivo, que parte del conocimiento de ciertos hechos para inferir cuál ha sido su antecedente o su causa.

Un tercer tipo de inferencia, que ha sido ampliamente estudiado en primates, es el llamado *razonamiento por exclusión*. Este es un tipo de razonamiento en el cual inferimos que un hecho es el caso a partir de descartar las otras opciones conocidas. En una serie de estudios, Call se ocupó de evaluar qué habilidades tienen distintos grandes simios para realizar este tipo de inferencias, sometiéndolos a una serie de pruebas en las que debían encontrar comida escondida a partir de información incompleta. El procedimiento general de tales estudios fue el siguiente: en primer lugar, el experimentador escondía comida en uno de dos contenedores y luego brindaba información parcial a los simios —visual o auditiva— sobre su ubicación. Finalmente, se observaba si los sujetos eran capaces de seleccionar, a partir de allí, cuál era el contenedor que efectivamente tenía comida<sup>29</sup>.

<sup>28</sup> C. Völter & J. Call, “Causal and Inferential Reasoning in Animals”, en G. M. Burghardt, I. M. Pepperberg, C. T. Snowdon, & T. Zentall (eds.), *APA Handbook of Comparative Psychology Vol 2: Perception, Learning, and Cognition*, USA, American Psychological Association, 2017, pp. 643-671.

<sup>29</sup> Contamos hoy, al menos en principio, con alguna evidencia de otras especies capaces de pasar con éxito pruebas similares. Entre ellas, cabe mencionar a los babuinos de Anubis (V. Schmitt & J. Fischer, “Inferential Reasoning and Modality Dependent Discrimination Learning in Olive Baboons (*Papio hamadryas anubis*)”, *Journal of Comparative Psychology*, 123, (3), 2009, pp. 316–325), los monos capuchinos (G. Sabbatini & E. Visalberghi, “Inferences About the Location of Food in

En uno de los tests<sup>30</sup>, se mostraba a los sujetos de experimentación dos recipientes opacos, uno de los cuales contenía el alimento escondido. Luego, se agitaba el recipiente vacío y se levantaba el que tenía el alimento, de tal modo que ninguno de los dos producía sonido alguno. Finalmente, se permitía a los sujetos elegir un recipiente. De acuerdo con los investigadores, si los sujetos sabían que, al ser agitado un recipiente, el alimento que está en su interior produce cierto sonido, debían seleccionar aquel que había sido levantado (no el que había sido agitado), porque si un recipiente es agitado y no produce sonido, entonces el alimento debe estar en el otro. Los resultados indicaron que, efectivamente, gorilas, bonobos y chimpancés tendían a escoger el recipiente que tenía el alimento más veces que en la condición de control en la que se levantaban ambos recipientes<sup>31</sup>.

Una reconstrucción posible del razonamiento involucrado aquí es la siguiente:

- i) La comida está en el recipiente A o en el B.
- ii) Si la comida está en un recipiente, entonces la comida ha de causar ruido cuando este es sacudido.
- iii) El recipiente A fue sacudido sin causar ruido.
- iv) Luego, la comida no está en A sino en B.

Ahora bien, si reconstruimos de este modo el razonamiento que presuntamente estarían realizando los grandes simios, hemos de atribuirles la capacidad de realizar inferencias con una estructura lógica distintiva –la de un silogismo disyuntivo– y el dominio de conectivas lógicas como la negación y el condicional. No todos acuerdan, sin embargo, en que la estructura de las inferencias

Capuchin Monkeys (*Cebus apella*) in Two Sensory Modalities”, *Journal of Comparative Psychology*, 122, (2), 2008, pp. 156–166), los perros (A. Erdőhegyi, J. Topál, Z. Viranyi, & A. Miklosi, A. “Dog Logic: Inferential Reasoning in a Two-Way Choice Task and Its Restricted Use”, *Animal Behaviour*, 74, (4), 2007, pp. 725–737), los cuervos (C. Schloegl, A. Dierks, G. Gajdon, L. Huber, K. Kotrschal, & T. Bungnyar, T., “What You See Is What You Get? Exclusion Performances in Ravens and Keas”, *Plos One*, 4, (8), 2009, e6368) y siamangs (A. Hill, E. Collier-Baker & T. Suddendorf, “Inferential Reasoning by Exclusion in Great Apes, Lesser Apes, and Spider Monkeys”, *Journal of Comparative Psychology*, 125, (1), 2011, pp. 91–103).

<sup>30</sup> J. Call, “Inferences About the Location of Food in the Great Apes (Pan paniscus, Pan troglodytes, Gorilla gorilla and Pongo pygmaeus)”, *Journal of Comparative Psychology*, 118, (2), 2004, pp. 232–41; J. Call, “Descartes’ Two Errors: Reason and Reflection in the Great Apes”, en S. Hurley & M. Nudds (eds.), *Rational Animals?* Oxford, Oxford University Press, 2006, pp.219–234.

<sup>31</sup> En el experimento de Call (J. Call, “Inferences About the Location of Food in the Great Apes (Pan paniscus, Pan troglodytes, Gorilla gorilla and Pongo pygmaeus)”, *Journal of Comparative Psychology* 118, (2), 2004, pp. 232–41) los chimpancés no respondieron exitosamente de modo estadísticamente significativo a estos experimentos (aunque sí pasaban otras pruebas de razonamiento por exclusión). Sin embargo, los estudios posteriores de Hill et al. (*op. cit.*) brindan evidencia de chimpancés que lograron pasar con éxito esta prueba específica en la que deben inferir, a partir del hecho de que un recipiente ha sido sacudido sin producir ruido alguno, que la comida se encuentra en el otro recipiente.

que podrían realizar los animales no humanos sea, en sentido estricto, formal y lógica. Bermúdez sostiene, por ejemplo, que debemos entenderlas como inferencias proto-lógicas, en la medida en que no emplean genuinas conectivas lógicas y no son válidas en virtud de su forma<sup>32</sup>. Por el contrario, de acuerdo a su enfoque, su rasgo distintivo es que involucran en las premisas pares de conceptos contrarios (como el de presencia/ausencia) o conceptos que hacen referencia a vínculos causales entre distintos hechos o sucesos, y arriban a una conclusión que descansa en el dominio que la criatura posee de tales conceptos. Finalmente, una tercera opción es la de que, para llevar a cabo la tarea, los grandes simios estén empleando razonamientos probabilísticos, por medio de los cuales van asignando distintas probabilidades a las posibilidades de que la comida esté en un recipiente u otro<sup>33</sup>.

Ahora bien, con independencia de si los grandes simios son capaces o no de realizar inferencias deductivas que detenten una estructura lógica, Call y colegas subrayan que estos animales sí muestran capacidades inferenciales que descansan en cierta comprensión que poseen de la estructura causal de los eventos relevantes<sup>34</sup>. Detenernos en este punto nos permitirá poner de manifiesto por qué podemos considerar que, en este caso, los grandes simios satisfacen las condiciones de comprensión de los hechos y de sensibilidad a las normas que hemos presentado en la sección anterior. Como consecuencia de ello, podemos argumentar que estos animales son capaces de llevar a cabo razonamientos genuinos, de nivel personal, y, por ello, merecen ser considerados propietarios de razones.

Volvamos, entonces, a insistir en este punto clave: según Call y colegas, para resolver pruebas como las de la búsqueda de alimentos que recién reconstruimos, los grandes simios deben contar con una comprensión de la estructura causal del problema que ha de evidenciarse en su modo de resolución del mismo. Esta comprensión es lo que les permite combinar información vieja y nueva de modo tal que los torne capaces de hallar soluciones para los problemas nuevos con los que puedan encontrarse<sup>35</sup>.

En el caso particular que nos ocupa, los grandes simios han de contar con alguna comprensión del vínculo causal que existe entre cierto tipo de movimientos de un recipiente y el sonido que producen los objetos dentro de él. Luego, esta comprensión causal básica debe ser puesta en vinculación con otros hechos que los

<sup>32</sup> Cfr. J. L. Bermúdez, *Thinking without Words*. Oxford University Press, New York, 2003.

<sup>33</sup> Cfr. M. Rescorla, "Chrysippus' Dog as a Case Study in Non-Linguistic Cognition", en R. Lurz (ed.), *The Philosophy of Animal Minds*, New York, Cambridge University Press, 2009, 52-71.

<sup>34</sup> Cfr. J. Call, "Inferences About the Location of Food in the Great Apes (Pan paniscus, Pan troglodytes, Gorilla gorilla and Pongo pygmaeus)", *Journal of Comparative Psychology* 118, 2, 2004, pp. 232-41, y C. Völter & J. Call, "Causal and Inferential Reasoning in Animals", en G. M. Burghardt, I. M. Pepperberg, C. T. Snowdon, & T. Zentall (eds.), *APA Handbook of Comparative Psychology Vol 2: Perception, Learning, and Cognition*, USA, American Psychological Association, 2017, pp. 643-671.

<sup>35</sup> Véase p. 14 de J. Call, "Three Ingredients for Becoming a Creative Tool User", en C. Sanz, J. Call & C. Boesch (eds.), *Tool Use in Animals: Cognition and Ecology*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013, pp. 3-17

primates aprenden, por observación, durante la situación experimental: que el experimentador ha puesto comida en una de dos tazas, que ahora levanta una taza y la sacude, y que, si el recipiente sacudido es el que tiene efectivamente el alimento, entonces debería sonar de cierto modo. Comprender y relacionar entre sí todos estos hechos resulta indispensable para que, luego, puedan captar un nuevo hecho: que, si la taza que de hecho es sacudida no produce ruido alguno, entonces la comida no está allí, sino en el otro recipiente. Así pues, Call parece creer, de un modo que guarda cierta semejanza con nuestra propuesta modesta de la sección anterior, que los chimpancés que sortean con éxito sus pruebas experimentales realizan razonamientos que no involucran un mero paso ciego o mecánico de ciertos estados doxásticos o informacionales a otros, sino una transición que se ve posibilitada por cierta comprensión inteligente de los vínculos causales que existen entre los hechos relevantes representados por tales estados<sup>36</sup>.

Más aún, Völter y Call<sup>37</sup> sugieren, como conjetura incipiente que ha de buscar aún ulterior apoyo empírico, que los grandes simios son animales que paulatinamente elaboran mapas holistas de las múltiples relaciones causales entre distintos tipos de hechos y sucesos con los que lidian cotidianamente. Para ello, buscan información que les permita identificar de qué modo se relacionan causalmente dos eventos en situaciones ambiguas, descartar explicaciones alternativas de un evento, etc. Si bien estas líneas de investigación están aún en etapas tempranas de desarrollo y no es claro en qué medida podemos decir que los grandes simios buscan efectivamente descubrir la estructura causal de su entorno, la hipótesis de que este es el caso parece especialmente armónica con nuestra propia propuesta. Después de todo, si es verdad que los grandes simios construyen representaciones de las estructuras causales de su entorno, resulta plausible pensar que pueden almacenar información acerca de los vínculos causales entre los hechos representados por las premisas de sus razonamientos y rastrear cómo se vinculan, a su vez, con los hechos representados por sus conclusiones.

Ahora bien, si cuando los grandes simios razonan efectivamente comprenden el vínculo que lleva de que ciertos hechos (representados en las premisas) sean el caso a que otro hecho (representado en la conclusión) también lo sea, entonces cabe afirmar que, cuando arriban a una conclusión, están accediendo cognitivamente a un nuevo hecho de un modo que se funda en “razones mundanas” en lugar de “encontrarse” misteriosamente con una nueva creencia en su mente. En el caso del

<sup>36</sup> “De modo general, estos resultados sugieren que los grandes simios no se limitan a asociar una señal auditiva con la comida, sino que saben algo sobre la conexión causal entre la señal y la presencia de comida y, en el caso de una minoría de sujetos, que estos saben algo sobre los movimientos que probablemente produzcan ciertas señales auditivas. En otras palabras, los sujetos saben algo más que el hecho de que el ruido aparece en el mismo lugar que la comida. Según se argumenta, saben que la comida causa el ruido.” J. Call, “Inferences About the Location of Food in the Great Apes (*Pan paniscus*, *Pan troglodytes*, *Gorilla gorilla* and *Pongo pygmaeus*), *Journal of Comparative Psychology* 118, (2), 2004, p. 240.

<sup>37</sup> Véase C. Völter & J. Call, *op. cit.*



razonamiento por exclusión, por ejemplo, no se encuentran creyendo repentinamente que la comida está en cierto recipiente, sino que realizan una transición que tiene cierta inteligibilidad para ellos mismos, ya que se desprende del modo en que, a su entender, están estructurados los hechos.

¿Supone esto que los grandes simios poseen algún tipo de sensibilidad normativa? En principio, parece que cuentan con alguna sensibilidad normativa, o sensibilidad a las razones, de índole práctica, en la medida en que saben usar cierta información, o ciertos estados mentales, articulándolos inferencialmente para llegar a otros. Con lo cual, para decirlo rápidamente, saben ponerlos a operar como premisas a partir de las cuales arriban a conclusiones que se apoyan en ellas. Sin embargo, esto no implica que los grandes simios están pensando en las premisas *qua* premisas, o *qua* razones justificatorias. Por ello, su sensibilidad a las razones no es explícita, en el sentido requerido por el intelectualista. Finalmente, como se evidencia en el caso del razonamiento por exclusión, los grandes simios no necesitan incorporar conceptos deónticos ni en las premisas ni en la conclusión de estos razonamientos. Al menos en estos casos, al realizar inferencias parecen estar ocupados dirimiendo qué cosas son el caso y no cómo *deben* serlo. Esto no significa que los grandes simios sean incapaces de llevar a cabo evaluaciones normativas, o de albergar pensamientos deónticos. Como algunos autores han sugerido, esta es aún una hipótesis abierta que bien puede terminar resultando cierta<sup>38</sup>. Lo único que estamos afirmando aquí es que, con independencia de si los animales pueden o no albergar pensamientos deónticos acerca de cómo deben ser ciertas cosas en el mundo, o cómo deben actuar en ciertas circunstancias, si razonan del modo que hemos descrito, ya emplean activamente razones y cuentan con una sensibilidad práctica a ellas<sup>39</sup>.

<sup>38</sup> Vincent, R. Ring & K. Andrews, “Normative Practices of Other Animals”, en A. Zimmerman, K. Jones & M. Timmons, (eds.), *The Routledge Handbook of Moral Epistemology*, Nueva York, Routledge, 2018, pp. 57-83, y L. Danón, “Animal Normativity”, *Phenomenology and Mind*, 17, 2019, pp. 176-187; K. Andrews, “Näive Normativity: The Social Foundation of Moral Cognition”, *Journal of the American Philosophical Association*, 6, (1), 2020, pp. 35-56; S. Fitzpatrick, “Chimpanzee Normativity: Evidence and Objections”, *Biology and Philosophy* 35, (4), 2020, pp. 1-18.

<sup>39</sup> Este trabajo ha sido posible gracias al financiamiento de los siguientes proyectos: PIP 2021-2023 11220200101432CO “Razones: aspectos ontológicos, epistémicos y motivacionales”, CONICET; PIP 2021/2023 3 11220200103107CO “Mentes intencionales: variedades de contenido, expresión y atribución CONICET; “Normativity and Mechanistic Approaches in the Philosophy of Biological and Biomedical Sciences” NORMABIOMED, APID2021-128835NB-I00.